JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001-31-10-007-2021-00435-00
AUTO No. 1576

Santiago de Cali, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

1. REQUERIR a TODOS los intervinientes dentro del presente proceso a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante auto de fecha 19 de julio de 2022.

2. Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado, se continuará con el trámite del presente proceso.

Notifíquese,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ